



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio D.G./CECyTE/365/2022

Asunto: Autorización de Licencia

Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de mayo de 2022.

C. Jesús Jiménez Hernández

Auxiliar de Servicios y Mantenimiento adscrito al plantel 27 Villa Alta
Presente.

En atención a su escrito recibido de fecha 16 de mayo del 2022, relacionado a la solicitud de autorización de licencia sin goce de sueldo del puesto de Auxiliar de Servicios y Mantenimiento adscrito al plantel 27 Villa Alta, por medio del presente le informo que dicha solicitud ha sido **AUTORIZADA a partir del 16 de mayo del 2022 al 30 de noviembre del 2022**, con fundamento en el artículo 14 de la Ley que Crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y los artículos 15, 16 fracciones V y VII, y 22 fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y la cláusula 41 inciso c) del Contrato Colectivo de Trabajo que la letra dice:

"...41.- El CECyTE concederá al personal a su servicio licencia sin goce de salario:

c) Por razones de índole personal, de acuerdo a la antigüedad del solicitante.

Este tipo de licencia deberá solicitarse personalmente o por conducto del Sindicato, justificándose el motivo por el que se requiere el permiso, con dos días de anticipación a fin de que el CECyTE pueda tomar las medidas necesarias para cubrir la ausencia, en la inteligencia de que no podrán ser concedidos en ningún caso, antes o después de un día festivo o cuando perjudiquen el desarrollo de las labores normales del CECyTE o afecten el mismo".

Por tal motivo deberá reincorporarse al plantel de adscripción el día 01 de diciembre de 2022, en términos de la normatividad aplicable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

¡Educación, ciencia y tecnología, fortaleza para el futuro!


Mtro. José Luis Flores Aguilar
Director General de CECyTE-EMSaD



c.c.p. C.P. América Xochitl Rojas Cruz. - **Directora de Administración y Finanzas CECyTE-EMSaD.** - para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Enrique Portillo Cisneros. - **Director Académico CECyTE-EMSaD.** - para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Joel Bonilla Gómez. - **Subdirector de la Unidad Jurídica CECyTE-EMSaD.** - para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Karla Paola Parada Cuatecontzi. - **Jefa del Departamento de Recursos Humanos CECyTE-EMSaD.** - para su conocimiento.
KPPC*Idc